que se auia hecho a sus ministros
sobre querer reconozer vna galera
que auia salido de Murcia y ca
minaua a la ciud. de Orihuela y a
Licante reyno de valencia y heridas
que le sauian dado y asimismo para
que otorgasen ante el dho escriuano
qualesquier ventas que hiciesen
de cauallos pollos y yeguas para tener
razon de su paradero y saber si se sa
cauan fuera del reyno, o no y poder
castigar a aquello hiciese todo ello
en conformidad de las leyes del
reyno y en execucion y cumplimiento
dellas. Vos el dho mo corregidor
en odio y aborrecimiento de la jurisdi
cion de su parte y solo a fin de a
darle y impedir su administracion
de justicia hauiades proueydo des
pues de su bzedida dha resistencia
y hauiades hecho notificarle vn
auto en que con pretesto de que esa
dha ciudad tenia pueblos
reales muy antiguos que en esta
van confirmados en uso de su
memorial a esta parte por el qual
le auiades mandado no resistase
ni deverse resistar los cauallos pollos